



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, LOS DÍAS 6 Y 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 EN LA LOCALIDAD DE RAPEL, VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ALGARROBO, 30 NOV 2023
DECRETO: N° 2821
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2219 de fecha 08.09.2023, unifica ordenes de subrogancia en Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
8. Decreto Alcaldicio N° 4507, de fecha 20.12.2022. Designa en Calidad de Contratados a don Alejandro Peña Sotomayor.
9. Póliza de Fianza de Conductor N° 147299, a nombre del Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
10. Solicitud de fecha 26 de octubre del año 2023, enviada por la Directiva del Club de Adulto Mayor "Aguas Marinas" de la Comuna de Algarrobo.
11. Correo Electrónico de fecha 30.11.2023, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante correo electrónico de fecha 30.11.2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, acompaña Solicitud de la Directiva Club de Adulto Mayor Aguas Marinas de Algarrobo en la cual solicita traslado de los socios del club citado en comento, a la localidad de Rapel, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el día miércoles 6 de diciembre y retornando a la comuna de Algarrobo, el día jueves 7 de diciembre del año 2023.
- II. La autorización del Sr. Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus inclusivo, Mercedes Benz PPU KTKJ-19), traslado a la localidad de Rapel, Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, para el traslado de la CAM " Aguas Marinas" de la Comuna de Algarrobo, centro Villa Alejandra de la Localidad de Rapel, el día 06.12.2023 y retornando a la comuna de Algarrobo, el día 07.12.2023.

